



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00638164- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo informado por Secretaría Académica acerca de la necesidad de realizar una nueva convocatoria para integrar la Comisión Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento aprobado por RHCD 47/2014 establece que los Curriculum Vitae una vez presentados deben elevarse al H. Consejo Directivo.

Que en el expediente la Secretaría Académica ha informado con anterioridad los requerimientos para realizar la convocatoria.

Que también corresponde designar a un miembro estudiantil dado que el estudiante Iñaki Echeveste ha egresado, pudiendo realizarse el reemplazo a partir de la nómina existente.

Que al momento de la sesión no se cuenta con la nómina de estudiantes a la vista, por lo que queda a definir ese reemplazo en una próxima resolución (teniendo en cuenta listado que obra en Nota NO-2025-00196531-UNC-SAC#FP, en orden 22).

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Profesores/as Titulares y Adjuntos/as para formar parte de la Comisión Curricular. Se seleccionarán 1 (un) Profesor/a Titular y 1 (un) Profesor/a Adjunto/a.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la presentación de solicitudes será únicamente de manera virtual, en fecha y forma que establecerá y comunicará oportunamente la Secretaría Académica; todas las inscripciones serán formalizadas por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, una vez concluido el plazo de presentación virtual, con la información allí completada.

ARTÍCULO 3º: Establecer los siguientes requisitos para la presentación:

- Formulario de inscripción completo de acuerdo a lo que Secretaría Académica establezca.
- Currículum Vitae.
- Nota de fundamentación donde se especifiquen áreas de interés y posibles aportes a la Comisión.

ARTÍCULO 4º: Definir en una próxima resolución un/a Representante por Estudiantes en reemplazo de Iñaki Echeveste, acordando un criterio para su designación, teniendo en cuenta el listado que obra en Nota NO-2025-00196531-UNC-SAC#FP, en orden 22.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.